

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, DURANTE LA INUGURACIÓN DEL FORO *CONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.***

Ciudad de México, 19 de febrero de 2020.  
Auditorio *Benito Juárez* del Congreso local.

Buenos días. Para mí es un gusto, un placer, un privilegio estar en este recinto del Congreso de la Ciudad de México. Le agradezco la invitación que en este caso me hace la diputada Yuriri Ayala. Le agradezco muchísimo.

También igual agradezco la presencia de la licenciada Nashieli Ramírez Hernández, en este evento, foro, que para mí es la segunda ocasión en este año, y la verdad aplaudo y reconozco el esfuerzo que está haciendo la diputada Yuriri Ayala para estos eventos, y darle a conocer a nuestra sociedad, en una forma muy sencilla, el derecho, principios fundamentales, para nosotros, en la ciudad, muy importantes.

Damas y caballeros, distinguidas y distinguidos invitados:

Siempre es especialmente importante para el Poder Judicial de la Ciudad de México acudir a este honorable Congreso para sumar esfuerzos en el cumplimiento de las metas más importantes de nuestra metrópoli.

En especial cuando se trata de objetivos constitucionales como los que hacen tan oportuno y relevante a este seminario.

*Av. Juárez 8, Centro*

*Tels: 91 56 49 97*

*Extensión 110305*

*55 18 40 67*

***[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)***

Y en nombre de nuestra Judicatura, quiero agradecer la generosa invitación de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga con motivo de la inauguración de este programa académico sobre la Constitución y los derechos fundamentales.

Como ustedes saben, este es un tema de especial trascendencia para la comunidad judicial. No sólo por las importantes innovaciones que nuestra Constitución aporta a nivel internacional; nuestra Constitución también aporta a nuestra casa de justicia una que ha sido encargada del control de la Constitución en la gestión de nuestras nuevas Salas Constitucionales.

Y es precisamente sobre esta materia que quiero destacar algunos puntos.

Como sabemos, la Ciudad de México entró al concierto de la Federación como una entidad soberana en el año 2017 con uno de los cuerpos constitucionales más avanzados en su género.

Esta característica hace desafiante su estudio porque define y delimita la actuación del Estado. Es decir, estableciendo tanto el ser como la aspiración del ser del Estado.

Y ese es el primer punto que quiero destacar: la Constitución recoge las aspiraciones de nuestro pueblo, la forma de organizarse, de distribuir, encauzar y limitar el poder; generando nuevos paradigmas. Paradigmas que son el objeto de estudio de este seminario.

Desde el reconocimiento de los derechos humanos, -que ahora forman parte de la garantía de actuación del poder público frente a la prerrogativa de los habitantes del territorio estatal-, hasta la posibilidad de que futuras generaciones decidan su propio modelo, nuestra Constitución establece los cimientos de una sociedad futura.

Y este seminario estudiará esa dialéctica entre el presente y el futuro en la que, por un lado, está lo que hoy consideramos valioso y lo que las futuras generaciones reconocerán como valioso. Ese es el reto principal de un orden constitucional.

El sociólogo alemán Niklas Luhmann decía que “el Derecho en una sociedad, es un dispositivo reductor del tiempo”. Es decir, que todo sistema: social, político o económico, se desarrolla en el tiempo. Y en ese devenir, se identifica, evoluciona, transforma y degenera hasta su disolución o renovación.

En ese devenir, en ese equilibrio, se enfrenta el orden y el caos, resultado en el Derecho y su status quo.

El Derecho fija aspiraciones de conducta en el tiempo y contribuye a identificar aquellas que se transforman y evolucionan con la sociedad.

Esa es la dialéctica constitucional a la que dedicarán sus estudios en este seminario: el presente que vivimos y el futuro al que aspiramos, formalizados en un conjunto de normas fundamentales y orgánicas.

Normas que tienen por objeto dar viabilidad al desarrollo de las libertades humanas frente al ejercicio del poder público.

Y es aquí donde entra la destreza del constituyente, su “ingeniería”.

Sartori habla de “una realidad a la altura de las mejores aspiraciones de la sociedad, materializada, no en un modelo inmutable, sino en uno cuya ductilidad se ajuste a las aspiraciones futuras”.

Y la aspiración de nuestra Constitución es clara: integrar un Estado democrático de Derecho, ampliando el catálogo de derechos fundamentales y estableciendo principios de observancia obligatoria para que autoridades y ciudadanos respeten esos derechos. Y como representantes del Poder Judicial de esta Ciudad de innovación, entendemos que nuestro marco de actuación está orientado a la no afectación de la libertad humana, la dignidad y la igualdad, al derecho a un medio ambiente sano, a la integración de pueblos originarios y a la defensa de los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Y en lo que se refiere al control de constitucionalidad, quiero destacar la responsabilidad de nuestras salas constitucionales para consolidar los procedimientos y medios de defensa para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos fundamentales y su respeto frente a la actividad del poder público.

Y ya sea que hablemos de los medios de control difuso o concentrado, es necesario difundir la relevancia del debate político y traducirlo en una fórmula jurídica que le da racionalidad y evite el conflicto en cualquiera de sus manifestaciones.

Es así como el Poder Judicial funge como garante de los derechos fundamentales, dando certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía.

En suma, el fortalecimiento de este diseño constitucional, la promoción de un debate productivo al interior de los tres poderes de la ciudad, así como el equilibrio entre las aspiraciones presentes y las iniciativas futuras dependerán del triunfo del modelo constitucional.

Y es importante refrendar nuestros votos, y en especial el de los afortunados alumnos de este seminario, por consolidar los principios de dignidad, libertad, igualdad y progreso social, democrático y participativo, de nuestra gran ciudad.

En la esperanza de que estas jornadas de trabajo resulten en la consolidación de un seminario propositivo y trascendente.

No me resta más que agradecer nuevamente a la diputada Yuriri Ayala y al Congreso de la Ciudad de México por su iniciativa, así como por la promoción de esta cultura de análisis y estudio constitucional tan indispensable en nuestra época.

En verdad, enhorabuena y muchas felicidades. Gracias, muy amables.